

CURSO
VIGILANTE DE SEGURIDAD +
7 ESPECIALIDADES
(FORMACIÓN ESPECÍFICA)



DIRECCIÓN GRAL. DE
LA POLICÍA Y DE LA
GUARDIA CIVIL



COMISARÍA GRAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA.
UNIDAD CENTRAL DE
SEGURIDAD PRIVADA

Avda. de Santa Marina, 27-A, Bajo • Teléfono: 924-20.70.20
Fax: 924-20.70.21 • E-Mail: badajoz@audiolisextremadura.com
Dirección Internet: <http://www.audiolisextremadura.com>
06005 BADAJOZ



DURACIÓN:

- VIGILANTE DE SEGURIDAD+FORMACIÓN ESPECÍFICA. (MOD. MIXTA PRES-TLF).
-
- Duración total: 256 horas.
- Horas teóricas: 213 horas.
- Horas prácticas: 43 horas.
- Horas presenciales: 166 horas.
- Horas Tutorías Teleformación: 90 horas.

OBJETIVOS:

GENERALES:

Capacitar al alumno para desarrollar su labor profesional en el campo de la Seguridad Privada, formando parte activa de las acciones dirigidas a la Seguridad ciudadana ejerciendo funciones de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, realización de controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados, Prevención de la comisión de actos delictivos o infracciones y la detención puesta a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delincuentes así como de los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, así como la denuncia de los infractores. En definitiva, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como Auxiliar de estos, participando de las labores de Seguridad Pública en la Protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

ESPECÍFICOS:

Una vez finalizado el curso el alumno dispondrá de las capacidades tanto físicas como los conocimientos y habilidades necesarios para superar los exámenes oficiales de habilitación para Vigilantes de Seguridad del Ministerio del Interior, así como conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para el cumplimiento de sus funciones reguladas en la Legislación vigente sobre Seguridad Privada.

Además dispondrá de la habilitación profesional oficial necesaria para el ejercicio de los servicios de:

- Vigilancia en Transportes de Seguridad. (ejerciendo labores de custodia en el transporte de monedas y billetes, títulos-valores, joyas, metales preciosos, antigüedades, obras de arte y en general objetos de valor. Así como de explosivos, armas, cartuchería metálica, sustancias, materias, mercancías y cualesquiera objetos que por su peligrosidad precisen de vigilancia y protección especial.

-Respuesta y verificación de alarmas. (haciendo de enlace entre los usuarios y las Fuerzas de Seguridad en la protección de los bienes y de las personas, públicos o privados)

-Seguridad en Centros Comerciales. (en general en grandes superficies comerciales fijas o eventuales)

-Seguridad en Centros Hospitalarios. (en general en hospitales, centros de salud, clínicas, etc.)

-Operador de aparatos de Rayos X. (Operando aparatos de Escáner de R.X de Aeropueros y organismos públicos o edificios privados)

-Vigilancia en instalaciones nucleares y otras infraestructuras críticas. (Ejerciendo labores de Seguridad en Instalaciones nucleares como Centrales de producción de energía, almacenes de residuos o fabricas de procesamiento o almacenes de productor radioactivos. Así como en aquellas infraestructuras que proporcionan servicios esenciales, cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales (Infraestructura Crítica. Como es el caso de Plantas de producción de energía, Plantas de depuración de aguas para abastecimiento público, transportes públicos, etc.

-Centros de Internamiento y Dependencias de Seguridad. (permitiéndose desarrollar funciones de Seguridad y protección en Centros Penitenciarios, Centros de Internamiento de Extranjeros (CETI,s y Centros de Internamiento de Menores.

CONTENIDOS:

- ↘ Los contenidos del curso se van a dividir en Módulos o Áreas de conocimiento, encaminadas tanto a la preparación del examen oficial de capacitación, como a adquirir los conocimientos teórico-prácticos que han de permitir al alumno a desarrollar posteriormente la labor profesional para la que se prepara. Dividiremos el estudio del temario en 2 Bloques. El Bloque I, de materias comunes, se divide en 5 módulos distintos, 4 de ellos que agrupan, a su vez, los distintos temas comunes para todo el personal de Seguridad Privada y 1 módulo transversal de orientación profesional.
- ↘ El Bloque II, de formación específica, se divide en 7 módulos distintos de especialización, uno por cada tipo de servicio específico, que agrupan, a su vez, los distintos temas de estudio.
- ↘ De modo que el estudio del curso queda del siguiente modo:
- ↘ BLOQUE I. VIGILANTE DE SEGURIDAD (Materias comunes)
- ↘ MÓDULO I. ÁREA JURÍDICA (60 HORAS: 50 HT / 10 HP). En este módulo se estudiará las principales áreas del Derecho español:
 - ↘ Derecho Constitucional:
 - ↘ TEMA 1. La Constitución Española, Estructura y características de la Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución. Especial referencia a los derechos relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas.
 - ↘ TEMA 2. La Unión Europea. El derecho derivado. Principales Instituciones de la Unión Europea.
 - ↘ Derecho Penal:
 - ↘ TEMA 3. La infracción penal: Definición y breve descripción de sus notas constitutivas. Dolo o imprudencia. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El uso de instrumentos de defensa (incluidas armas de fuego) dentro de la legítima defensa, estado de necesidad, miedo insuperable, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo.
 - ↘ TEMA 4. Las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.
 - ↘ TEMA 5. Homicidio y sus formas. Lesiones.
 - ↘ TEMA 6. Delitos contra las libertades: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones. Violencia de género.
 - ↘ TEMA 7. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Robo, hurto, daños, receptación y otras conductas afines.
 - ↘ TEMA 8. Delitos de falsedades documentales.
 - ↘ TEMA 9. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

- TEMA 10. Delitos contra la intimidad, el derecho a la imagen y la inviolabilidad del domicilio: Domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Omisión del deber de socorro.
- TEMA 11. Delitos de atentado, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus agentes.

- Derecho Procesal Penal:
 - TEMA 12. Noción de derecho procesal penal. La jurisdicción: concepto y competencia La denuncia. Concepto, elementos y obligación de denunciar: Delitos públicos y delitos no públicos.
 - TEMA 13. La detención: concepto y duración. Facultades atribuidas a este respecto por nuestro ordenamiento jurídico a las personas no revestidas de los atributos de agente de policía judicial. Especial referencia a lo que las leyes y jurisprudencia establecen respecto a cacheos y registros. Delito flagrante y persecución del delincuente.
 - TEMA 14. El personal de seguridad privada como auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el campo de la persecución de las infracciones penales: Pautas de actuación. Especial referencia a su labor en la preservación de instrumentos de prueba.
 - TEMA 15. Los derechos del detenido según nuestro ordenamiento jurídico y su tramitación por parte del sujeto activo de la detención.

- Derecho Administrativo Especial:
 - TEMA 16. Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias. Normativa reguladora de la policía estatal y de las policías autonómicas.
 - TEMA 17. Ley de Seguridad Privada. Notas características. Servicios y actividades autorizados a las empresas de seguridad. Ley Orgánica 1/1992: aspectos penales y administrativos de la tenencia y consumo ilícito de drogas.
 - TEMA 18. Personal de seguridad privada: Clasificación, requisitos y procedimiento de habilitación. Funciones de los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados. Uniformidad, distintivos y armamento. Régimen sancionador.
 - TEMA 19. Protección de datos de carácter personal. Normativa básica reguladora. Especial referencia al tratamiento y custodia de las imágenes.

- Derecho Laboral:
 - TEMA 20. Concepto de contrato laboral. Concepto de derecho de negociación colectiva. Derecho de huelga según el ordenamiento jurídico español: Limitaciones o restricciones en su ejercicio.
 - TEMA 21. El marco laboral en el sector de seguridad privada: El convenio laboral.
 - TEMA 22. Prevención de riesgos laborales. Normativa básica. Participación de los empresarios y trabajadores. Derechos y obligaciones. Formación. Consulta y participación de los trabajadores: Órganos de representación.

- Módulo de Práctica jurídica:
 - TEMA 23. Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: Contenido. Redacción de informes de incidencias: Contenido y puntos esenciales de los mismos.
 - TEMA 24. Escritos de denuncia: Contenido y puntos esenciales.

- **MÓDULO II. ÁREA SOCIOPROFESIONAL (30 HT).** En este módulo, el alumno estudiará las particularidades propias de la profesión de Vigilante de Seguridad así como su interacción con la Seguridad Pública y con la población en general. Para ello se estudiarán materias como son la atención, percepción y memoria, la actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad, La deontología profesional, la Ética y conducta del personal de seguridad privada, Las relaciones profesionales o El autocontrol, entre otras.

- TEMA 1. Identificación. Técnicas de descripción de personas y cosas. Especial referencia a este respecto a la atención, percepción y memoria.
- TEMA 2. Las relaciones humanas y la seguridad. El sentimiento de inseguridad. La actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad. Técnicas de comunicación dirigidas a la resolución de conflictos.
- TEMA 3. La deontología profesional. Ética y conducta del personal de seguridad privada. Las relaciones profesionales con: Personal protegido, medios de comunicación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y público en general.
- TEMA 4. Las relaciones profesionales en la empresa. Relaciones jerárquicas. Comunicación interpersonal: Tipos y factores modificantes.
- TEMA 5. El autocontrol. El pánico y sus efectos. El miedo. El estrés. Técnicas de autocontrol.

- MÓDULO III. ÁREA TÉCNICOPROFESIONAL (50 HT). En este módulo, el alumno se familiarizará de modo teórico con todo lo relativo al ejercicio de la profesión de Vigilante de Seguridad, así como el estudio de los riesgos propios e inherentes a la profesión (PRL).

- TEMA 1. La seguridad. Nociones generales. Seguridad individual y seguridad colectiva. La inseguridad. Inadaptación, marginalidad y delincuencia: clases de delincuencia. El sistema integral de seguridad. Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad.
- TEMA 2. Los medios técnicos de protección (I). Elementos pasivos: La seguridad física. Sistemas de cierre perimetral. Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.
- TEMA 3. Los medios técnicos de protección (II). Elementos activos: Seguridad electrónica. Detectores de interiores y exteriores. El circuito cerrado de televisión. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.
- TEMA 4. La central de control de alarmas. Organización y funciones. Los sistemas de control y alarmas. Concepto de alarma falsa y alarma real. Sistemas de verificación de las alarmas. Servicio de respuesta y de custodia de llaves. Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- TEMA 5. La autoprotección. Técnicas y procedimiento de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.
- TEMA 6. La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.
- TEMA 7. El control de accesos. Finalidad. Organización: Medios humanos y materiales. Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.
- TEMA 8. La protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características de estas zonas. Rondas de vigilancia a pie y en vehículo. Recorridos y frecuencias. Procedimientos de actuación: Identificación de personas.
- TEMA 9. La protección de fondos, valores y objetos valiosos (I). El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales. Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. Técnicas de protección. Ofensivas y defensivas.
- TEMA 10. La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II). Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.
- TEMA 11. La protección de pruebas e indicios. Procedimiento de protección. La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.
- TEMA 12. La falsificación de documentos y monedas. La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir. La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.
- TEMA 13. La protección ante artefactos explosivos. Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo. Planes de emergencia y evacuación. Concepto. Clases. El control de personal y objetos: Paquetería y correspondencia. Control y requisa de vehículos.
- TEMA 14. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- ↘ **MÓDULO IV. ÁREA INSTRUMENTAL (40 HORAS: 10 HT / 30 HP).** Siendo además el módulo en el cual se engloban las prácticas de Defensa Personal y manejo de los medios de defensa del vigilante de Seguridad, así como el ejercicio práctico de tiro con fuego real utilizando las armas reglamentarias de los Vigilantes de Seguridad. Este módulo está orientado al estudio teórico-práctico de áreas como:
 - ↘ **TEMA 1.** Los sistemas de comunicación. Las telecomunicaciones. Los radioteléfonos. El teléfono. El telefax. Introducción a las redes informáticas y tipos. Los navegadores Web: Conocimiento básico. El correo electrónico.
 - ↘ **TEMA 2.** Partes y funciones básicas de un ordenador. Los sistemas operativos: Definición y conocimiento básico. Aplicaciones informáticas: tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos.
 - ↘ **TEMA 3.** Medios de detección. La utilización de detectores de metales, explosivos y elementos radiactivos. Manejo y precauciones.
 - ↘ **TEMA 4.** La protección contra incendios. Sistemas de detección: Detectores y avisadores. Mecanismo de extinción de incendios. Agentes extintores. Mangueras. Extintores. Prácticas de manejo de mangueras y extintores.
 - ↘ **TEMA 5.** Técnicas de primeros auxilios (I). Concepto. Contenido de las técnicas. Limitaciones. Concepto de urgencia. Orden de prioridad para la asistencia. El control de hemorragia. Técnica de respiración artificial y reanimación cardiovascular. El desfibrilador externo semiautomático.
 - ↘ **TEMA 6.** Técnicas de primeros auxilios (II). El traslado de heridos: A pie, en camilla y en vehículos. Primeras actuaciones en caso de accidente con traumatismos: Craneoencefálico, torácicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.
 - ↘ **TEMA 7.** La preparación física. Entrenamiento para superar las pruebas de: Flexión de brazos en suspensión pura, lanzamiento de balón medicinal, salto vertical y carrera (400 metros).
 - ↘ **TEMA 8.** La defensa personal (I). Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.
 - ↘ **TEMA 9.** La defensa personal (II). Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.
 - ↘ **TEMA 10.** La defensa personal (III). Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.
 - ↘ **TEMA 11.** Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de su utilización.
 - ↘ **TEMA 12.** Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.
 - ↘ **TEMA 13.** Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.
 - ↘ **TEMA 14.** Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real y/o de fogueo o en simulador homologado, con las armas reglamentarias.
- ↘ **MÓDULO V. ORIENTACIÓN PROFESIONAL.** Se desarrolla más abajo.
- ↘ **BLOQUE II. FORMACIÓN ESPECÍFICA**
 - ↘ **MÓDULO I. VIGILANCIA EN TRANSPORTES DE SEGURIDAD.**
 - ↘ **Tema 1.** Normativa específica. Ley 23/92, de Seguridad Privada. Real Decreto 2364/1994, Reglamento de Seguridad Privada. Orden INT/314/2011 de 1 de febrero. Vigilantes de seguridad para el transporte de fondos.
 - ↘ **Tema 2.** Funciones de los vigilantes de seguridad de transportes de fondos, antes, durante y al finalizar el servicio. Reglas generales del servicio. Funciones específicas en las diferentes fases.

- Tema 3. Medios materiales y técnicos para el desarrollo del servicio. Vehículos blindados: características. Técnicas de conducción. Normas de tráfico. Medidas de prevención: técnicas defensivas, técnicas ofensivas. Armamento: Clases de armas autorizadas, características y manejo.
- Tema 4. Operativa de servicio. Medidas de seguridad generales. Actuación de la delincuencia sobre estos transportes: Delincuencia organizada, grupos terroristas. El robo en centros de depósito y el asalto a vehículos de transportes. La conducta humana ante situaciones de emergencia.
- Tema 5. El transporte transfronterizo de euros por carretera.
- Tema 6. El transporte de obras de arte, antigüedades y objetos preciosos. Especiales características de este tipo de transportes. Utilización de vehículos especiales. La escolta de protección del transporte.
- Tema 7. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **MÓDULO II. RESPUESTA ANTE ALARMAS, ACUDA.**
- Tema 1. Normativa de aplicación: Especial referencia a la Orden INT/316/2011 de 1 de febrero. Definición, características y particularidades: Servicio de respuesta y de custodia de llaves.
- Tema 2. Procedimientos de verificación de las alarmas: Secuencial, mediante vídeo, mediante audio, y verificación personal.
- Tema 3. Alarma confirmada por medios técnicos: actuación del servicio de custodia de llaves. Actuaciones del servicio de acuda para la verificación personal de las alarmas. Alarma confirmada, alarma no confirmada: diversos tipos de señales a gestionar.
- Tema 4. Procedimiento de actuación ante una alarma real. Acercamiento y entrada al lugar. Supuestos en que procede la detención, cacheo y esposamiento: Su correcta realización.
- Tema 5. Sistemas de alarma móviles. Procedimiento de actuación.
- Tema 6. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **MÓDULO III. VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES.**
- Tema 1. Base normativa. Estudio y técnicas de actuación ante riesgos específicos: robos, hurtos, agresiones, actos de vandalismo. Tipos de servicios: Control de accesos, rondas interiores, custodia de llaves, central receptora de alarmas.
- Tema 2. Técnicas de comunicación. Comunicación profesional con clientes: conceptos básicos de comunicación, identificación, percepción, comunicación asimétrica profesional/cliente, empatía, asertividad. Comunicación táctica con emisoras, Comunicación telefónica: ayudas externas, llamadas maliciosas. Comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: solicitud de presencia policial. Denuncias. Detenciones hostiles: comunicación táctica, recomendaciones para el control de masas. Normas de trato con personas con discapacidad.
- Tema 3. Técnicas de primeros auxilios. Resucitación cardiopulmonar. Maniobra de Heimlich. Epilepsia. Contención de hemorragias y vendajes. Manejo básico de desfibriladores.
- Tema 4. Actuación en caso de incendio. Utilización de extintores, bocas de incendio equipadas e hidratantes. Orientación en supuestos de escasa visibilidad. Rescate de personas y arrastres. Utilización de equipos autónomos de respiración. Técnicas de evacuación
- Tema 5. Patrullaje con coches y motocicletas. Técnicas de conducción. Control de vehículos en accesos, viales y aparcamientos.
- Tema 6. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **MÓDULO IV. VIGILANCIA EN CENTROS HOSPITALARIOS.**
- Tema 1. La seguridad en Centros Hospitalarios. Características generales. Zonas y áreas de seguridad. Protección de edificios. Análisis de riesgos y amenazas.
- Tema 2. Características del servicio de seguridad. Sala de control. Áreas controladas. Circuito cerrado de vigilancia. Sistemas de almacenamiento digital de imágenes. Cerramiento y control de dependencias.

- Tema 3.Organización de la seguridad y procedimiento de actuación. Control de accesos de personas. Control de vehículos. Estacionamientos exteriores. Control de llaves. Control de paquetería y mercancías. Control de sistemas de seguridad. Actuación ante riesgos excepcionales: intrusión en área restringida. Intrusión en un área vital.
- Tema 4.Medidas preventivas ante situaciones de emergencia. Tipos de emergencia. Actuación ante mensajes de alerta y alarma. Planes de evacuación. Prioridades en la evacuación. El comportamiento humano en situaciones de emergencia.
- Tema 5.Prevenición de riesgos laborales. Áreas hospitalarias. Especial consideración a la exposición a contaminantes químicos, biológicos o radiológicos.
- Tema 6.Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **MÓDULO V. VIGILANCIA CON APARATOS DE RAYOS X.**
- Tema 1.Normativa reguladora. Instalaciones radiactivas. Principios de actuación. Inspecciones de pasajeros.
- Tema 2.El manejo de máquinas de rayos X: Normas de seguridad, precauciones Secuencia de funcionamiento: Encendido, procedimiento de arranque, funcionamiento, el zoom, optimización de la imagen
- Tema 3.Arco detector de metales: Principios de funcionamiento. Parámetros característicos de los detectores de metales. Instrucciones básicas de manejo. Responsabilidades del operador.
- Tema 4.Detector manual de metales. Detectores de metales utilizados para la revisión de seguridad: Procedimiento de inspección de personas. Procedimiento del área de revisión.
- Tema 5.Prevenición de riesgos laborales. Exposición accidental a radiaciones ionizantes: Escáner. Planes de emergencia y evacuación.
- Tema 6. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **MÓDULO VI. VIGILANCIA EN INSTALACIONES NUCLEARES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS.**
- Tema 1.Normativa básica. Legislación infraestructuras críticas. Funciones y principios de actuación de los vigilantes de seguridad. Principios básicos de seguridad: medios pasivos, medios activos.
- Tema 2.Análisis de riesgos. Riesgos en instalaciones estratégicas. Riesgos naturales. Atentados terroristas. Ataques antisociales.
- Tema 3.Actuación en el interior y en el exterior de las instalaciones. Sistemas de seguridad. Centro de mando y control. Videovigilancia. Técnicas de autoprotección. Refugios NRBQ. Pijamas de seguridad para VIP's.
- Tema 4.Técnicas de comunicación. Psicología criminal y conductas antisociales. Técnicas de control de masas. El estrés y el control del miedo: Comportamiento en situación de presión o amenaza.
- Tema 5.Protección radiológica. Medios y equipos de autoprotección. Medidas de emergencia y protección de riesgos laborales.
- Tema 6.Control de accesos a lugares de especial protección. Identificación de documentos. Búsqueda y localización de explosivos. Inspección de mercancías y vehículos.
- Tema 7.Planes de Seguridad del Operador. Planes Específicos de infraestructuras críticas. Planes de Apoyo Operativo de actuación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Tema 8.Planes de protección física de las instalaciones. Factores que afectan a los sistemas de protección física. Planes de actuación ante contingencias previsibles. Áreas de especial protección y vigilancia.
- Tema 9. Protección contra incendios. Primeros auxilios.
- Tema 10. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- **MÓDULO VII. VIGILANCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD.**
- Tema 1.Vigilancia en centros penitenciarios: Normativa reguladora.
- Tema 2.Vigilancia en Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI's): Normativa reguladora.
- Tema 3. Vigilancia en Centros de Menores: Normativa reguladora.

- ↳ Tema 4. Vigilancia en dependencias de seguridad: Normativa reguladora.
- ↳ Tema 5. Especial referencia al control de accesos, al control de cámaras de CCTV y a la vigilancia perimetral en estas instalaciones.
- Tema 6. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

MÓDULO V. ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Duración Total: 6 horas. Contenidos Teóricos: 3 horas. Contenidos prácticos: 3 horas.

TEMA 1. Salud laboral.

TEMA 2. Legislación y relaciones laborales.

TEMA 3. Orientación e inserción socio-laboral.

TEMA 4. Principios de economía.

TEMA 5. Economía y organización de empresas.